

3272

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SAN FELIPE, 01 JUN 2021

**VISTO:** Resolución Exenta N° 1600/08 y Resolución Exenta N° 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 167 del 08/10/2019 del Servicio de Salud Aconcagua, y

**CONSIDERANDO** Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

**1.- LLÁMESE** a Proceso de Selección Interno al establecimiento, para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, el siguiente cargo que se indica a continuación:

- Trabajador(a) Social, grado 13, calidad contractual contrata, 44 horas semanales para desempeñarse en Unidad de Memoria para la Evaluación y Diagnóstico del Alzheimer y Otras Demencias.

**2.- DEJASE** establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Jefe Servicio Neurología	Arturo Martínez Gonzalez
Asistente Social Centro de Apoyo a Personas con Demencia (Referente Técnico)	María Cecilia Prado Barrera
Representante de FEDEPRUS	Miguel Delgado González
Jefa (S) Unidad Gestión de Personas	Claudia Henríquez Piffault
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya

**3.- APRUEBASE** los perfiles y las pautas de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

**4.-** Estos procesos se difundirán a través de la página web del [www.hospitalsancamilo.cl](http://www.hospitalsancamilo.cl), y [www.serviciodesaludaconcagua.cl](http://www.serviciodesaludaconcagua.cl). Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas HSC, **a partir del 04 de Junio del 2021.**

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso).

La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el **día 17 de Junio del 2021 a las 16:00 horas.**

**"ANOTESE Y COMUNIQUESE"**

  
DIRECTOR **RICARDO SALAZAR CABRERA**  
DIRECTOR  
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

  
MINISTRO DE FE  
**MARCIA BORBARAN FERRADA**  
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION
- SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
- PSICÓLOGO LABORAL H.S.C